



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 259-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 05 de Marzo del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

**Melba Ugalde Víquez  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeir
Señor	Rooselvelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Conc. Municipal
--------------	---	---

### REGIDORES Y SÍNDICOS COMISIÓN

Señor	Manuel Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

## **ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.**

**Alt Nº1:** La Presidenta en ejercicio - **Regidora Melba Ugalde** Solicita alterar el orden del día, para declarar en comisión al señor Presidente Manuel Zumbado, quién debe estar presente en la reunión de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos "Alfredo y Delia González Flores", por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE MANUEL ZUMBADO, QUIÉN SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS "ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES", EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTIGUO A ESTE SALÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Geógrafo Francisco Domínguez Barros – Encargado Plan Regulador,  
Asunto: Presentar el estudio de incorporación de la variable ambiental dentro de los planes reguladores.

**El señor Francisco Domínguez** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de esta visita es para exponer la variable ambiental que se va a incluir en el Plan Regulador, pero no es la exposición del Plan Regulador, porque están trabajando en ese Plan como un todo. A continuación le cede la palabra al Lic. Carlos Camacho – Funcionario del PRUGAM para que exponga el tema.



## Temática

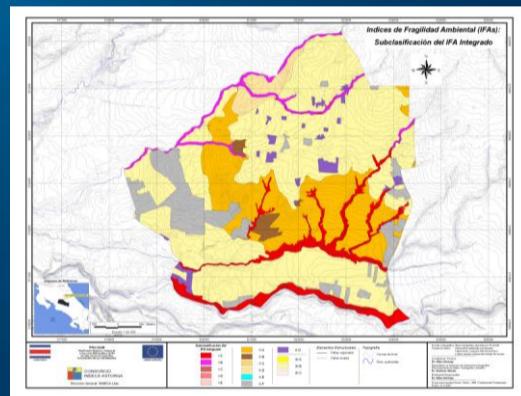
- Los IFAS
- Zonificación del Plan Regulador
- Cambio de Proyección de la cartografía del Plan Regulador
- ¿Qué hace falta?

**PRUGAM** *Porque merecemos una mejor ciudad*



## ¿Qué son los Índices de Fragilidad Ambiental?

- El Índice de Fragilidad Ambiental (IFA) se define como “**el balance total de carga ambiental de un espacio geográfico dado, que sumariza la condición de aptitud natural del mismo (biótica, gea, uso potencial del suelo y uso antrópico), la condición de carga ambiental inducida, y la capacidad de absorción de la carga ambiental adicional, vinculada a la demanda de recursos**”.

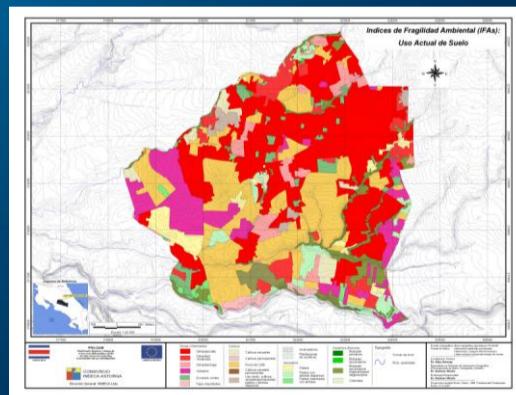


**PRUGAM** *Porque merecemos una mejor ciudad*



## Finalidad del Método del IFA

- Promover la **premisa ambiental** del desarrollo sostenible.
- Desarrollar una **zonificación de uso del suelo**, no prohibitivo, sino restrictivo.
- Que defina las **limitantes técnicas** y oriente el desarrollo económico y la conservación del ambiente.



**PRUGAM** *Porque merecemos una mejor ciudad*



## La Metodología de los IFA

1. Un sistema rápido de introducir la variable ambiental en la planificación de uso del suelo, existente y por hacer.
2. Se utiliza la metodología que se menciona en el decreto n° 32967-MINAE, en el "Manual de Instrumentos Técnicos para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA)".

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## Variables que Evalúan los IFA

Los IFA evalúan cuatro ejes de información ambiental fundamental que son:

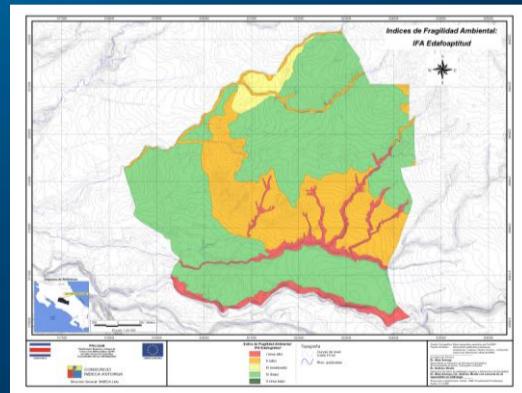
1. La zonación biótica (Bioaptitud)
2. La capacidad de uso de la tierra (Edafoaptitud)
3. La geoaptitud del terreno (Geoaptitud)
4. El uso antrópico (histórico, actual y de planificación inmediata). (Antroaptitud)

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## IFA Edafoaptitud

- Tipos y categorías de suelos.
- Capacidad de Uso de la Tierra.

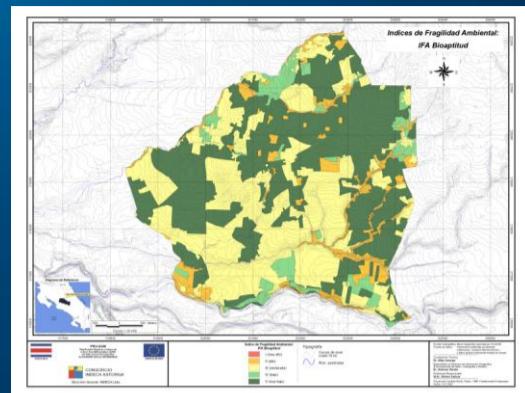


**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## IFA Bioaptitud

- Zonas de Vida.
- Corredores Biológicos.
- Áreas de Protección.
- Aspectos bioclimáticos.
- Elementos de Hidrología superficial (cuerpos de agua).
- Zonas biológicamente frágiles.

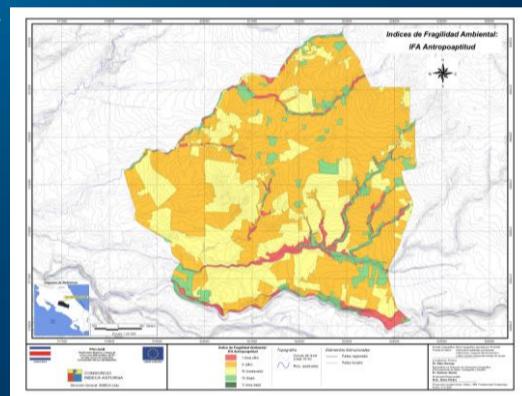


**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## IFA Antropoaptitud

- Factor de **uso histórico** (aspectos de arqueológicos).
- **Uso actual** (reservas, aspectos culturales, étnicos y socioeconómicos).
- **Uso inmediato** (planificación de uso del suelo establecida formalmente, a corto plazo).



**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## IFA Geoaptitud

El concepto de Geoaptitud

- La geoaptitud se define como la **capacidad natural** que tiene un terreno para soportar un uso antrópico determinado.

• Se basa en la consideración de los **atributos físico-geológicos del suelo y subsuelo** del terreno, los cuales son analizados de forma integral.

• El objetivo básico es el reconocimiento de los **procesos geológicos activos que pueden servir de fortalezas o debilidades** para el desarrollo de las actividades antrópicas o las mismas condiciones naturales del terreno.

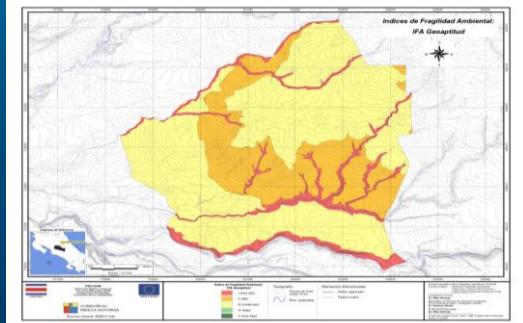
**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## IFA Geoaptitud

**El IFA Geoaptitud incluye 5 factores principales:**

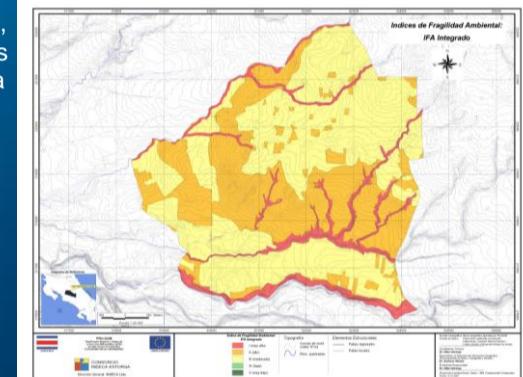
1. Geoaptitud por factor Litopetrofísico
2. Geoaptitud por factor Geodinámico Externo.
3. Geoaptitud por factor Hidrogeológico
4. Geoaptitud por factor de Estabilidad de Ladera.
5. Geoaptitud por factor de Amenazas Naturales.



**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad

## Calculo del IFA Integrado

- Una vez que se tienen los 4 mapas de IFA por eje de análisis, con la valoración de las unidades de fragilidad ambiental (ufa) para cada uno, se procede a realizar el cálculo del IFA integrado.
- La forma de calcular el Índice de Fragilidad Ambiental (IFA) de un espacio geográfico dado, se obtiene de la suma de todos los puntos, por medio de la ecuación:



$$\text{IFA integrado} = \text{IFA Biótico} + \text{IFA Suelo} + \text{IFA Geoaptitud} + \text{IFA Antrópico}$$

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## **Zonificación del Plan Regulador**

Integración de metodologías  
para la elaboración de Planes  
Reguladores con la variable  
Ambiental, según el Índice de  
Fragilidad Ambiental (IFA)

*Documento técnico que integra el Manual de  
Elaboración de Planes Reguladores del INVU y el  
Decreto 32868-MINAE*

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



	IFA - AAA	PLAN REGULADOR	PARTICIPACION CIUDADANA
<b>Fase I Estudios básicos</b>	Base cartográfica (georreferenciación de fotos, curvas de nivel)	Datos climáticos	
	Geología – Geoaptitud – (estratigrafía, fallas geológicas)	Demografía	
	Geomorfología (pendientes, red hidrográfica, valle de inundación)	Estructura urbana	
	Hidrogeología (acuíferos, áreas de recarga, vulnerabilidad y pozos)	Estructura social	
	Estabilidad de laderas (usos de pendientes, deslizamientos)	Salud, educación, vivienda, recreación	
	Amenazas Naturales (sismicidad, inundaciones, fallas, tsunamis, licuefacción)		

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



	IFA - AAA	PLAN REGULADOR	PARTICIPACION CIUDADANA - VALIDACION
<b>Fase II Análisis y Diagnóstico</b>	<b>IFA Geoaptitud integrado</b>	Infraestructura y equipamiento existente	
	Mapa de suelos (tipos de suelos)	Ánálisis climatológico	
	Capacidad de uso de la tierra	Uso actual del suelo por desarrollo urbano, actual y transicional (densidad de población, tipos de uso, red vial, infraestructura urbana)	
	<b>IFA edafoadaptitud</b>	Aspectos político administrativos - institucional	
	Coberturas vegetales (bosques, humedales, manglares, etc.)	Aspectos culturales	
	Áreas protegidas, corredores biológicos y vacíos de conservación	Aspectos económicos	
	<b>IFA Bioaptitud</b>	Analisis FODA	
	Uso actual del suelo por actividades agrícolas	Ánalisis legal	
	Sitios arqueológicos y otros factores antrópicos clave	Restricciones o mapa de síntesis, con base en IFA integrado	
	Unidades del paisaje	Resumen y conclusiones	
<b>FASE III Pronóstico</b>	<b>IFA Antropoaptitud</b>		
	<b>IFA integrado y subzonificación de IFA (Tabla de IFA)</b>		

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



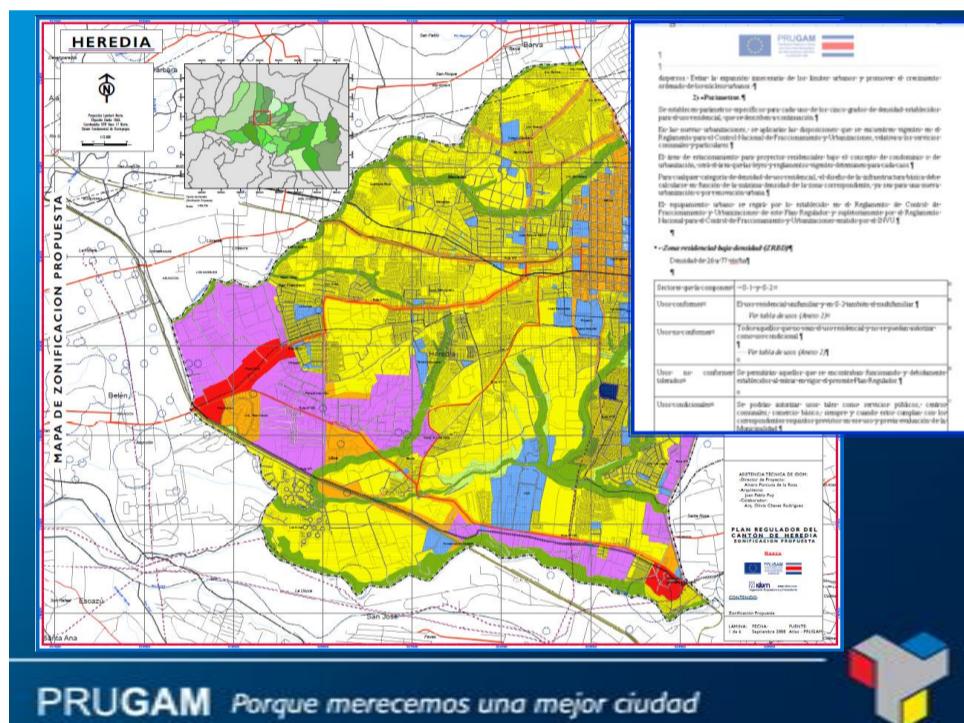
	IFA - AAA	PLAN REGULADOR	PARTICIPACION CIUDADANA - VALIDACION
<b>FASE III Pronóstico</b>	Sobresuso actual y evaluación de efectos acumulativos	Definición de la visión de región	
	Planificación según Planes Reguladores vigentes	Descripción del conjunto de consecuencias futuras, con base en sobreuso y efectos acumulativos	
	Sobreuso potencial	Desarrollo de alternativas	
	<b>Areas ambientalmente críticas y tabla de sobreuso potencial</b>	<b>Validación y valoración</b>	
		Análisis de Escenarios	
		<b>Posibles efectos o impactos</b>	
		Alternativa más apropiada	

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



	IFA - AAA	PLAN REGULADOR	PARTICIPACION CIUDADANA - VALIDACION
FASE IV Propuesta	<b>Mapa de base ambiental territorial para propuesta de desarrollo</b> <b>Matriz de análisis de consistencia</b> <b>Reglamento de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Zonificación de uso del suelo (Plan Regulador con Variable Ambiental integrada)</b> <b>Reglamento de zonificación</b> <b>Reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones</b> <b>Reglamento sobre vialidad</b> <b>Reglamento de Renovación Urbana</b> <b>Reglamento de construcciones</b> <b>Mapa oficial</b> <b>Recomendaciones para la implementación</b>	

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## Cambio de Proyección

- Con la creación de la nueva proyección para Costa Rica CRTM05 por parte del proyecto de Regularización de Catastro y Registro, la cual se oficializa en el decreto N° 33797-MJ-MOPT, Se procedió a realizar el Cambio de proyección de Lamber Norte a CRTM05, con la ayuda de la Universidad Nacional (UNA).
- A partir de este producto se realizaron una serie de talleres con las municipalidades los cuales se realizaron del 12 de Enero al 20 de Febrero del 2009, en la que se contó con la presencia de representantes de las municipalidades, personeros de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA, del PRUGAM y del INVU; con el Objetivo de revisar la zonificación y los reglamentos propuestos por la empresa IDOM y hacer las correcciones pertinentes al Plan Regulador.

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad





**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



## ¿Qué nos Falta?

- Entregar el Borrador a la municipalidad para que lo revisen. (Marzo 2009)
- Llevar a Audiencia Pública para consulta de los habitantes del Cantón.
- Enviar por parte del municipio la propuesta del Plan Regulador ante la SETENA (Incorporación de la Variable Ambiental) y la Dirección de Urbanismo del INVU (Plan Regulador).
- Propuesta de Reglamento de Desarrollo Sostenible.
- Publicación en la Gaceta. (Julio)
- Capacitación SIG y la herramienta de la Propuesta del Plan Regulador y Variable Ambiental, por parte del TEC y UNED. (propuesta de inicio para Marzo 2009)

**PRUGAM** Porque merecemos una mejor ciudad



**El señor José Manuel Ulate - Alcalde Municipal** señala que se debe pensar en la construcción vertical, porque nos estamos quedando sin espacios y es una forma de que nuestros hijos y futuros ciudadanos se aseguren su vivienda, de ahí que siente que esta propuesta se debe tomar en cuenta en el Plan Regulador.

Considera que es absurdo no pensar en un edificio que tape el Fortín, porque quienes quieren verlo se pueden sentar al frente en el parque a verlo, pero no podemos limitar esa variable.

Agrega que el plan regulador debe funcionar en el tanto no se limite lo habitacional, comercial e industrial, de ahí que hay que pensar el desarrollo vertical. Solicita que vean a Heredia como un cantón que tiene que crecer pero es necesario por supuesto el Plan Regulador.

**El señor Francisco Domínguez** indica que deben tener la variable ambiental para hacer la propuesta integral, y hay propuestas dentro del plan de crecimiento vertical, pero en zonas específicas, además se incluye el rescate del patrimonio histórico. Agrega que ya viene la fase de consulta pública y es muy válido hacer revisiones.

**El regidor José Luis Chávez** señala que la fase de publicación en la Gaceta ya casi tiene que hacerse, pero considera que ya no hay tiempo de cumplir con las fechas propuestas, porque la misma se debe realizar en el mes de julio, de manera que pregunta sobre cómo van a hacer. Pregunta además si se toma en cuenta la consulta a comerciantes y al público.

**El señor Francisco Domínguez** indica que van a solicitar una pequeña prórroga y por supuesto en este proceso va a existir la participación ciudadana. Agrega que hasta ahora lo que tienen es un borrador.

**El regidor Walter Sánchez** pregunta qué en cuáles zonas están las variables altas y las moderadas; a lo que responde el **Licenciado Carlos Camacho** que las zonas que están en rojo son las variables muy altas y corresponden a los cañones de los ríos y pendientes. Las zonas que están en color amarillo son las moderadas y corresponden al sur de la ciudad de Heredia, sea Barreal, Lagunilla y otros y en su mayoría son cafetales.

**El Máster Francisco Rodríguez Soto – Funcionario del PRUGAM** señala que ellos están trabajando la parte ambiental y los Sistemas de Información geográfica; pero falta Vara Blanca. Agrega que en Heredia centro no hay fallas potencialmente activas.

**El regidor Walter Sánchez** señala que el señor Alcalde apunta bien, porque algunos cantones no pueden ya desarrollar proyectos urbanísticos, pero si se pueden en el sur de Heredia, sin embargo ahí hay mantos acuíferos , de manera que se tendrán que prever sistemas de mitigación. Agrega que en la comunidad de Bajos del Virilla y la Carpintera entre otras comunidades, hay personas muy humildes y sin crecimiento vertical las condenamos a no construir. Por otro lado pregunta que si se están protegiendo los mantos acuíferos.

**El señor Francisco Domínguez** manifiesta que se debe hacer un plan de desarrollo sostenible, ya que todavía están en la etapa de consulta previa a la audiencia pública, de ahí que están recogiendo inquietudes y sugerencias.

**El Lic. Carlos Camacho** señala que si seguimos igual y no tenemos alcantarillado sanitario, van a tener el problema de que van a ir al río todas las aguas y vienen las inundaciones, sin embargo la ESPH está realizando un gran proyecto y eso es parte de lo que se debe hacer. Agrega que las urbanizaciones deben prever una conexión vial para no hacer congestionamiento vial, sobre todo al sur y al centro de Heredia, porque la mayoría tienen una sola vía de entrada y salida y eso congestionaria las vías principales de la ciudad.

Indica que con respecto al tema ambiental los desarrolladores construyen y dejan los ríos llenos y cuando crecen las aguas van río abajo a causar problemas a otras comunidades. Afirma que el Plan Regulador nos da una visión a futuro para la toma de decisiones.

**El regidor Walter Sánchez** indica que le preocupa los votos de la Sala Constitucional, porque los ríos van a la micro cuenca del Tárcoles, de ahí que existe un proyecto para recuperar dicha micro cuenca. Pregunta si dentro del Plan Regulador se contemplan algunas políticas para el rescate de esa micro cuenca, ya que tal vez si esto se da nuestros nietos puedan volver a ir a bañarse al Virilla, como se hacía antes.

**El Lic. Carlos Camacho** señala que ya hay un proyecto de alcantarillado sanitario, y este tema va en el plan regulador. Agrega que en el plan se incluye que se debe hacer un estudio de sostenibilidad ambiental y si hay terreno cerca del río, quienes construyan, se deben comprometer a sembrar árboles, sea quienes construyan cerca de áreas de ríos, deben comprometerse a realizar varias labores para mantener la sostenibilidad del área.

**El regidor Walter Sánchez** señala que hasta donde conoce la propuesta va al INVU, pero si ya está aprobada por el Concejo, pregunta qué –si sería susceptible de hacer algún cambio o ya no habría opción de hacerlo-.

**El señor Francisco Rodríguez** señala que están haciendo recomendaciones a los aspectos no desarrollados, además están haciendo cambios a la propuesta de sostenibilidad ambiental, porque no pueden ir en contra de las leyes o en contra de las políticas nacionales. Agrega que el plan debe ser en armonía con el ambiente y cuando se ha adoptado una serie de regulaciones es porque son racionales las propuestas; sin embargo el plan no escrito en piedra.

**El regidor Walter Sánchez** señala que de todos es conocido el problema con el caos vial en zona sur de Heredia y el Barreal tiene este problema, de ahí que en la mañana no se puede sacar el carro, porque se tarda mucho tiempo. Por otro lado las urbanizaciones generan problemas de aguas, y las alcantarillas ya no aguantan más, por lo que todo esto se debe prever. Pregunta si en el plan se incluye alguna propuesta para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre la ampliación del puente del Castella, porque ese es el tapón que existe ahí.

**El Lic. Carlos Camacho** señala que viene planteado el asunto de la Radial, y en el caso de esa pregunta la misma viene en el Plan GAM.

**El regidor Walter Sánchez** le da las gracias a los funcionarios de PRUGAM y les dice que Heredia requiere de este plan, de manera que los felicita por el trabajo que están realizando.

**La regidora Hilda Barquero** pregunta que si está incluida en el Plan la cuesta La Pancha, ya que ahí sacan aceite a montones y pregunta como se va hacer con la basura de las construcciones.

**El señor Francisco Domínguez** indica que es responsabilidad del Ministerio de Salud velar por la Salud Pública, de ahí que se debe coordinar con ellos y poner la denuncia respectiva.

**El Lic. Carlos Camacho** señala que eso no se contempla en el Plan, ya que se hace un diagnóstico y se dice donde puede ir la basura, pero no se determina ese tipo de actividades.

**El regidor Germán Jiménez** pregunta que cuáles son las variables que condicionan la aplicación del Plan Regulador una vez aprobado, sea cuáles son las variables que condicionan el resultado final.

**El señor Francisco Domínguez** señala que las limitaciones técnicas, ya que hay cerca de 24 variables que se integra. Informa que se está incluyendo metodología reciente, para cumplir con los votos y lo estipulado en la Sala IV. Señala que depende de la variable económica, ambiental, técnica entre otras, ya que la medida de mitigación tiene un efecto particular; sin embargo esto viene en el informe. Agrega que el protocolo es afinado con respecto a lo que antes existía.

**El regidor Germán Jiménez** pregunta qué si a las variables sensibles se les hace medición, a lo que responde el señor Camacho que sí.

**El señor Francisco Domínguez** indica que para cada variable viene una recomendación específica, ya que el protocolo es afinado. Agrega que esto se da en variables técnicas u otras y se dan las recomendaciones del caso. Afirma que el Plan Regulador marca la cancha, en el desarrollo cantonal, áreas industriales, habitacionales, zonas verdes entre otros. Afirma que no está escrito sobre piedra, ya que se modifica conforme se va desarrollando la ciudad. Indica que para ellos es muy importante la participación ciudadana, sin embargo en los talleres ha bajado la asistencia de las personas.

**El regidor José Alexis Jiménez** señala que el Gobierno está pidiendo para el 2012 que el país debe tener incluido en los planes el tema del carbono neutral a fin de que mitiguen el calentamiento global. Indica que la política es que "compensem el carbono que se emite en las ciudades", por lo que pregunta se hay alguna política o propuesta en el plan para mitigar este problema, ya sea con reforestación, parques, áreas verdes, sea zonas específicas que compensen las emisiones de carbono emitidas por las zonas industriales. Pregunta que cuán es la interacción de estos dos puntos.

**El señor Francisco Domínguez** informa que directamente no se refiere a esa materia ya que tiene otras competencias, pero se establecen zonas de reforestación, parques y áreas verdes; entonces indirectamente si afecta en ese sentido. Comenta que las áreas rojas determinan esa variable, pero a nivel de Plan Regulador no es un punto concreto según lo dice la ley.

**El regidor José Alexis Jiménez** pregunta que si podría tener modificaciones el plan para acoplar las políticas nacionales, a lo que responde el señor Domínguez que sí.

**La regidora Melba Ugalde** aclara que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia tiene una tarifa hídrica para proteger el ambiente e invertir en la protección de áreas protegidas, de manera que en ese campo ellos ponen su granito de arena.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que estamos saliendo condenados por problemas de construcciones en quebradas, y tenemos sentencias de la Sala IV en las cuales condenan a la Municipalidad a resolver las situaciones, las cuales le cuestan al municipio muchos millones. Se pregunta –qué podrá ser de este cantón en 20 años-, de ahí que le consulta a los funcionarios del PRUGAM sobre qué medidas se contemplan para mitigar los problemas que hoy por hoy ya se dan.

**El Lic. Carlos Camacho** afirma que en el plan prevén zonas de retiro de los ríos, además indica que en el reglamento se incluyen muchas propuestas y regulaciones, pero depende de las zonas de plantas de tratamiento para disminuir las aguas negras que se puedan infiltrar. Agrega que en el reglamento de Desarrollo Sostenible deben ir plasmadas las políticas de prevención ambiental.

**El regidor Gerardo Badilla** comenta que no le queda claro el tema, por otro lado manifiesta que es importante que se analice el tema en una propuesta real, con miras a 20 o 30 años. Afirma que tiene mucha esperanza en el plan regulador, de manera que las medidas de mitigación deben plasmarse en el documento para que cause efectos positivos.

**La regidora Olga Solís** informa que el 18 de marzo se recibe en la Federación a los funcionarios del Plan GAM quiénes estarán exponiendo dicho proyecto, por lo que invita a todos para que asistan, ya que es importante y es necesario evacuar dudas en ese momento que están ellos. Pregunta que si el Plan Regulador de cada cantón es complementario al Plan GAM.

**El señor Francisco Domínguez** explica que el PLAN GAM es la regulación general y en él se especifican por ejemplo las alturas de las construcciones, sea, da los parámetros consultativos como políticas de vivienda, rangos y otros elementos que se deben considerar en el Plan Regulador. En el Plan GAM se dan las directrices regionales para que sean tomadas en cuenta en los planes cantonales y regionales.

**El regidor Manuel Zumbado** señala que tiene claro que PRUGAM significa "Proyecto Regional Urbano del Gran Área Metropolitana". Por otro lado señala que IDOM es la empresa que hace el proyecto de nuestro Plan Regulador, y al igual que el regidor Gerardo Badilla siente una gran preocupación con respecto a las sentencias de la Sala IV, ya que hay que resolver el caso de la Quebrada La Guaría en un plazo de seis meses. Adicional a esto tenemos el voto 4050 que dice que debemos resolver el problema de las quebradas; de ahí que se han tomado medidas como por ejemplo las lagunas de retención, para que se tribute menos agua al río, pero también nos dicen que hay falta de planificación. Por estas razones entre otras, solicita que se incluya este tipo de temas en el plan regulador y que se diga cómo resolver estos problemas, para tomar decisiones con base en una regulación al efecto.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA QUE TODAS LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y CRITERIOS EXTERNADOS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEAN VALORADOS, ESTUDIADOS Y DE SER POSIBLE SE INCLUYAN EN EL PLAN REGULADOR.**

**ALT N°2.** El Regidor Walter Sánchez, solicita alterar el orden del día para conocer Informe N° 02-09 de la Comisión de Asuntos Culturales, por lo que la Presidencia somete a votación, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**1) Informe N° 002-2009 de la Comisión de Cultura  
"Solicitud de permiso para realizar la Feria Nacional del Libro Heredia 2009".**

Los suscritos, miembros de la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, rendimos el presente informe en cuanto sigue:

En el traslado que se hizo a esta Comisión bajo el consecutivo SCM 0230-2009 se expone el asunto del envío de una carta de la señora Dunia Solano Aguilar, Presidenta de la Cámara Costarricense del Libro, solicitando se le dé el permiso para ocupar la explanada comprendida entre el Parque Central Nicolás Ulloa Soto y el templo de la Inmaculada Concepción, para realizar la Feria Nacional del Libro 2009, del jueves 23 al domingo 26 de abril del año en curso. Así mismo la Presidencia de este Concejo Municipal solicita que se comunique esta Comisión con la Sra. Jessica Oviedo, coordinadora del Programa Bandera Azul ecológica del Distrito Central de Heredia y con el Sr. Ronald Cole, Organizador del Festival de las Flores, para indagar si la actividad de ambos coincide en las fechas solicitadas por la señora Solano Aguilar.-

Luego de la Liberación respectiva, esta Comisión recomienda lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud anteriormente mencionada bajo los siguientes términos:

- a) Que la Feria Nacional del Libro Heredia 2009 se realice en la explanada solicitada, en el espacio comprendido entre los asientos al costado norte de la misma, que tienen en su centro los árboles laurel de la India, hasta el inicio de las gradas del templo de la Inmaculada Concepción al sur, esto último con el propósito de que no interrumpa el paso a las actividades religiosas.
- b) Que se comunique al señor director de la Banda Nacional de Heredia, don César Hernández, de que el domingo 26 de abril la explanada estará ocupada por dicha feria, ya que a las 10:00 a se realiza el tradicional Recreo en el Parque Central.
- c) Por la anterior razón, así como por las actividades religiosas del Templo Parroquial , solicitar a la señor Solano Aguilar que se suspenda cualquier actividad que genere sonido alto, durante el mencionado concierto a las 10:00 am y durante los oficios religiosos que se desarrollan en el citado templo a las 4:00 pm y 6:00pm del sábado 25 de abril y a las 6:00 am, 9:00 am, 11:00 am, 4:00 pm y 6:00 pm del domingo 26 de abril.
- d) En cuanto a la solicitud de la Presidencia de este Concejo Municipal, informar que se comunicó con la Sra. Coordinadora del Programa de Bandera Azul Ecológica del Distrito Central de Heredia, la cual no encontró ningún problema, aunque la Feria Ambiental coincidirá algunos días con la Feria Nacional del Libro; por el contrario se recomienda realizar una reunión conjunta entre las organizadoras de ambas ferias para coordinar cualquier aspecto en el desarrollo de ambas actividades. En el caso del Sr. Cole, informó que el Festival de las Flores lo trasladará para el mes de junio, en el período conocido como el "veranillo de San Juan", por lo cual no habrá ningún problema con dicho festival.

Esperamos con el presente informe dar entera satisfacción a lo solicitado por el honorable Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia. ".

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME  
PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR  
FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON  
QUINCE MINUTOS.**

**MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**BACH. MELBA UGALDE VÍQUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

MZA/FAR/mbo.

